

Mat.: Designa apoderado.

Ant.: Res. Ex. N° 1/ROL D-043-2016.

Ref.: Expediente Sancionatorio N° D-043-2016.

Santiago, 11 de agosto de 2016

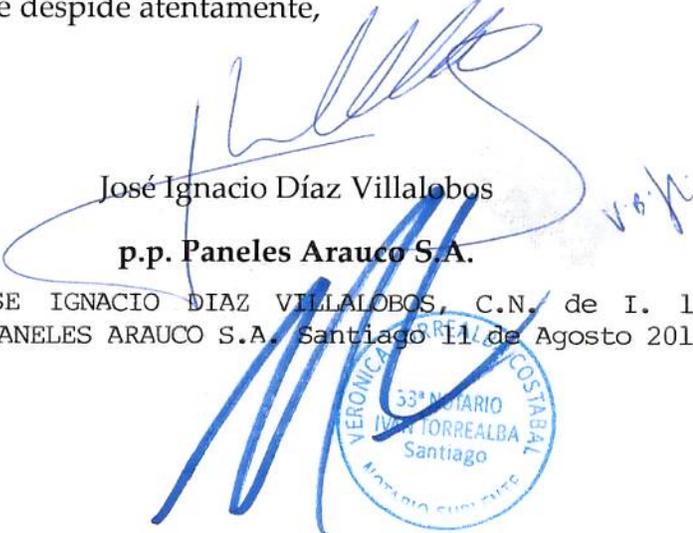
Sigrid Scheel Verbakel

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 piso 8, Santiago
Presente



José Ignacio Díaz Villalobos, en representación de **Paneles Arauco S.A.**, como consta en escritura pública ya acompañada en estos autos, en procedimiento sancionatorio **D-043-2016**, por medio del presente instrumento privado, suscrito ante notario, designo como apoderado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, al abogado señor **Sebastián Avilés Bezanilla**, domiciliado para estos efectos en Isidora Goyenechea N° 3250, Piso 9, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para efectos de que represente a Paneles Arauco S.A. en los procedimientos administrativos asociados al acto administrativo del Ant., que existan o que se inicien en el futuro.

Sin otro particular, se despide atentamente,


José Ignacio Díaz Villalobos

p.p. Paneles Arauco S.A.

Firmó ante mí JOSE IGNACIO DIAZ VILLALOBOS, C.N. de I. 10.150.031-4, en representación de PANELES ARAUCO S.A. Santiago el 11 de Agosto 2016.
mj/er

